

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 26 de Octubre de 1881.

Año IX. Núm. 2.579.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

CONGRESO

sesion de ayer 20 de octubre.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se dá lectura del acta anterior, que es aprobada.

La concurrencia en los bancos grande. Todos los señores diputados visten traje de etiqueta.

El Sr. DE PEDRO ruega á la mesa una su voto al de la mayoría en la votacion del acta de Mérida.

El Sr. CASTELAR hace constar su voto conforme con el de la minoría en la votacion del acta de Mérida.

El Sr. PRESIDENTE: Un señor secretario se servirá dar lectura de los artículos 31 y siguientes del reglamento, que se refieren á la constitucion de la mesa definitiva.

Entrase en la órden del dia y se procede á la eleccion de presidente en votacion por papeletas.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer.)

Verificado el escrutinio, resulta elegido presidente D José Posada Herrera por 234 votos. Ha habido 15 papeletas en blanco y el Sr. Lopez ha obtenido un voto.

Procédese á la votacion para vicepresidentes, y verificado el escrutinio resultan elegidos los Sres. Balaguer por 227 votos, Nuñez de Arce por 168, Gullon (D. Pio) por 135 y Moret por 35.

Un señor secretario da lectura de los artículos del reglamento que se refieren á la eleccion de vicepresidentes.

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo á los artículos leídos, procede nueva votacion por no haber obtenido mayoría absoluta de votos. Pero como quiera que en los artículos leídos se dice que la votacion recaiga en los dos vicepresidentes que hayan obtenido menor número de votos, y en la verificada solo se encuentra en este caso el Sr. Moret, la mesa ruega al Congreso se sirva proclamar como vicepresidente al Sr. Moret sin proceder á nueva votacion.

El Congreso así lo acuerda por unanimidad.

Verificada la votacion para eleccion de secretarios, resultaron elegidos los señores Rey por 195 votos, Ruiz Martinez (don Rafael) por 159, Moral por 95, y O-doñez por 65.

Procédese al acto del juramento.

(Al prestar juramento los Sres. Martos y Castelar, se oyeron toses en algunas tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores despejarán las tribunas al menor ruido que se haga en ellas.

Ya que hablais de libertad, respetad el derecho y la libertad de los demás.

(Los ministros se colocan en el banco azul.)

(Los diputados de la minoría conservadora prestan juramento juntos.)

El Sr. PRESIDENTE: Queda constituido el Congreso. Se dará cuenta al gobierno y al Senado.

Señores diputados: Cuando por méritos

de la edad, que es la única aristocracia intelectual que yo poseo, merecí la alta honra de presidir la Cámara, os di por ello gracias, y me honrasteis de nuevo nombrándome presidente de la mesa interina, y hoy me haceis la merced de confirmar este alto honor.

Cuánta será mi gratitud, no puedo explicarlo en este momento. Espero que el cumplimiento de mi deber y el celo y la rectitud con que lo desempeñaré, os han de dar completa prueba de mi agradecimiento.

Es costumbre que el presidente de este cuerpo tenga, como yo tengo, la misma política que el gobierno de S. M., y la misma política de la mayoría de la Cámara. Elegido por la mayoría, desde el momento en que tomo posesion de esta silla, no soy ya presidente de la mayoría, ni tampoco de la minoría, soy el presidente del Congreso: á todos debo por igual mi autoridad en cumplimiento del reglamento, y á todos guardaré las consideraciones que los señores diputados merecen.

Espero tambien el auxilio de todos para desempeñar este en ocasiones difícil cargo, y espero que no me ha de faltar para ello la benevolencia de todos los señores diputados.

La mayoría que me ha elegido, y cuyas opiniones conozco, no ha de querer ahogar, con sus manifestaciones ni con sus votos la libre discusion. Yo espero que las minorías, que todos los oradores, han de guardar todas las conveniencias que se deben al Parlamento, todo el respeto que se merecen las instituciones del Estado, que tienen la doble sancion de la historia y del voto de los pueblos.

La autoridad del presidente en España es menor que en ningun otro Parlamento; hoy es aun mas efímera que lo era por la anterior reglamentacion.

La experiencia me ha demostrado, sin embargo, que esta autoridad basta para mantener entre todos los señores diputados el respeto y la consideracion mútuos, para que se conserve en el Congreso español aquel decoro que iguale, si no excede, al de todos los demás pueblos.

Lo mismo en el gobierno de los pueblos que en el seno de los Parlamentos, asegurar el órden es asegurar el derecho de todos.

No faltará quien diga que la gran libertad que se disfruta en el Parlamento español produce la poca actitud que hasta ahora han manifestado las Cortes españolas en sus discusiones. Ni las reformas del reglamento, ni el discurso de contestacion á la Corona y en el exámen de las actas, ni las mismas leyes de la Constitucion de 1869, que establecía que no sería ley del reino ningun decreto que no fuese votado por el Congreso han impedido que todos los gobiernos se vieran en la necesidad imprescindible de pedir autorizacion á las Cortes para poder realizar sus deseos, como si fueran votados por ellas mismas. Parece una tradicion funesta de la nacion española, que hayan de valer los

decretos como leyes hechas en Cortes, y al decir esto, á nadie culpo y á nadie censuro, porque lo que es culpa de todos no puede nadie merecer llevar solamente el castigo.

Es verdad que nuestro carácter meridional, la indole de nuestro génio, quizá la riqueza de nuestra lengua y otra porcion de circunstancias han contribuido á mantener esta enfermedad en nuestra vida parlamentaria, y si algo ha de curarla ha ha de ser la libertad de los debates, porque nadie tiene menos inclinacion á abusar de su derecho, que aquel que se contempla seguro en su ejercicio.

Por eso creo que la firmeza de la institucion, la reorganizacion de los partidos y, sobre todo, la opinion pública que pesa infaliblemente sobre todos nosotros, han de contribuir á dar una direccion mas práctica á nuestras discusiones.

El puesto que ocupo en las circunstancias en que hablo, no me permite mayor desenvolvimiento; pero no puedo menos de advertir á los señores diputados, aunque ellos todos lo saben, que estamos verdaderamente, con el auxilio de todos, atravesando un período de renovacion social y política, como si el soplo de un nuevo espíritu hubiera pasado sobre la nacion y sobre todas las instituciones: cuando en esta penetran ideas nuevas, sucede algo parecido á lo que en el ingerto en un tronco viejo, que perecen muchas de las antiguas raíces y se producen otras nuevas, que dan mas vigor y mas vida, que arraigan mas las instituciones en el corazón de los pueblos.

Por eso tambien espero que los señores diputados abandonarán el sistema de las recriminaciones que á nadie favorecen, y á todos perjudican, y que han de ocuparse del exámen de tenido de las leyes, para que examinándolas bajo el aspecto de las costumbres y necesidades de nuestras distintas provincias, contribuyan á levantar un edificio puramente nacional.

Gloria será de este Parlamento encauzar las discusiones, porque los males viejos no se curan en un solo dia, y de este modo los que somos viejos podremos ver siquiera á lo lejos la tierra de promision, y se podrán cumplir las promesas de nuestros padres, hace 70 años, de que habíamos de dotar á la nacion española de sábias instituciones.

He dicho. (Aprobacion)

Acuérdase que desde mañana empiecen las sesiones á las dos de la tarde.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

El «Labriego» de Ciudad-Real recibido hoy da cuenta de un grave conflicto respecto á los soldados mineros, sobre el que llama la atencion de las Cortes y del gobierno.

Refiere el colega que en el «meeting» de los soldados mineros, celebrado el domingo último en Miguelturra, el diputado provincial Sr. Rivas Moreno reconoció en primer término que los soldados mineros

no habian observado al pié de la letra los mandatos de la ley; pero hizo notar que tan en olvido como los interesados habian tenido el testo legal el superintendente de las minas de Almadén y la comision permanente de la diputacion.

El colega añade lo siguiente:

«El primero ha debido, en sentir del señor Rivas Moreno, pasar una nota anual á la diputacion, en que se consignasen los nombres de los soldados mineros que no habian dado los jornales que marca la ley, y la diputacion, ya que el superintendente no mandaba esos datos, debió pedirse-los.»

Los soldados mineros no han seguido trabajando en la mina, porque no se les ha llamado, y no se les ha llamado, porque en la mina han sobrado casi siempre brazos.

Nunca se ha dado el caso de que los expedientes de los soldados mineros se revisen; y este abandono ha enjendrado el abuso que hoy se quiere corregir con mano tan fuerte, que de llevarse á debido efecto las órdenes del gobierno, es incalculable el número de las familias que quedarán sumidas en la mayor miseria.

De los datos recogidos hasta hoy por el Sr. Rivas Moreno, resulta que un 90 por 100 de los soldados mineros están casados y con hijos. Hay 10 ó 12 soldados que han cantado misa.»

Se nombró una comision presidida por el Sr. Rivas Moreno para procurar un arreglo cerca de los senadores y diputados de la provincia.

—La casa del presidente Garfield, conocida con el nombre de Franklin Collage, en Elberon, va á serle compadada á la viuda por un comité que ha iniciado con este objeto una suscripcion nacional.

Además, por bando de la alcaldía de New-York se invita á los ciudadanos á que depositen en el ayuntamiento las insignias de duelo que han servido para adornar la ciudad el dia en que se efectuaron los funerales, con objeto de venderlos en pública subasta, cuyo producto, evaluado en medio millon, se destina á la construccion de un hospicio. á fin, dice uno de los promotores de la idea, de que los objetos que han servido para expresar el dolor de los ricos, sirvan para consolar las necesidades de los pobres.

(«Correspondencia de España»).

JUICIO ORAL Y PUBLICO.

Las principales bases en que ha de fundarse la organizacion de los tribunales, segun el proyecto que ha de llevar hoy á las Cortes el señor ministro de Gracia y Justicia, son las siguientes:

Se establecerá una sala de lo criminal compuesta de un presidente, cuatro magistrados, un fiscal y el suficiente número de auxiliares en cada una de las capitales de provincia.

Las audiencias de las Baleares, Canarias, Oviedo y Pamplona, quedarán reducidas á una sola sala que despachará los

negocios civiles y los criminales; en las demás que existen actualmente habrá una sala de lo civil y otra de lo criminal, excepción hecha de las de Madrid y Barcelona, donde el número de causas es mucho mas considerable.

Los juzgados de primera instancia seguirán, como ahora, entendiéndose en los negocios civiles, y quedarán como jueces de instrucción en lo relativo á lo criminal.

Se establece el juicio oral y público en única instancia ante las Salas de provincia para toda clase de delitos.

Como se vé, pues, el proyecto es liberal en alto grado, pues casi puede decirse que restablece en lo posible la institucion del jurado, sin los inconvenientes que resultan de la falta de preparacion necesaria para instituirlo en toda su pureza, inconvenientes que no se ocultan á ninguna persona perita. Considerada esta reforma como definitiva, que no lo es, tendria una ventaja notabilísima sobre el procedimiento vigente, y es la mejor distribucion de los Tribunales, la constitucion de las Salas de lo criminal en provincias, medio por el cual se regulariza la division territorial y se hace mas eficaz y enérgica la accion de la justicia dentro de un círculo perfectamente determinado y reducido, y sobre todo, el tránsito del procedimiento escrito al oral, mas breve, mas económico, mucho mas apto para la investigacion de la verdad de los hechos, base de todo fallo, y mas en armonía con el sistema adoptado por los países mas cultos. Todo está previsto, hasta los menores detalles, como tendremos ocasion de demostrar en su dia.

(«Correo.»)

El señor ministro de la Gobernacion telegrafió anoche al gobernador de Burgos anunciándole que se habia acordado librarle del fondo de calamidades públicas 10.000 reales para socorrer en parte á los que han sufrido pérdidas con motivo del incendio ocurrido recientemente en Santa Maria de Mercadillo.

—La Junta directiva del Casino democrático se reunió anoche con objeto de dar lectura á una proposicion suscrita por varios señores socios, en la cual exponen la absoluta necesidad de que se verifique dentro de breves dias una junta general con objeto de conocer la opinion de los representantes de provincias que han de asistir á la reunion magna del partido, para conocer las causas que tienen sobre el retraimiento ó benevolencia que observan con el actual Gobierno.

El Sr. Llano y Persi, que fué el que presidió la reunion, medió en la discusion manifestando que los señores que suscribian la proposicion se hallaban en este perfecto derecho.

La reunion se celebrará á principios de la próxima semana.

—Ayer tarde se encargó del mando de la provincia de Castellon el gobernador civil recientemente nombrado.

—Segun nota pasada ayer al ministro de Estado por el representante de Rusia en esta córte, Mr. Segendahl ha sido relevado del cargo de vice-cónsul de aquel imperio en Cádiz.

—El ministro de Gracia y Justicia estuvo ayer en Palacio á presentar á la firma de S. M. el decreto autorizándole para presentar á las Córtes el proyecto sobre organizacion de tribunales.

—Hoy, á las tres de la tarde, se reunen

en el Congreso los diputados y senadores porto-riqueños para tratar asuntos de la provincia que representan.

—El correo de Filipinas recibido ayer en el ministerio de Marina trae la triste noticia de haber desaparecido la farola del bajo de San Nicolás á causa de un fuerte huracan, pereciendo todos los que habitaban en ella.

—Hoy se constituirán las secciones del Congreso, y el lúnés se reunirán para el nombramiento de comisiones.

—Los periódicos que ayer recibimos de Filipinas alcanzan al 1.º del pasado Setiembre.

Fuertes temporales de agua y viento se han sucedido en la isla de Luzon, habiéndose ocasionado sérios perjuicios en gran número de pueblos. En los buques de la costa tambien ha habido que lamentar grandes destrozos.

En la comarca de Nueva Ecija existia extraordinaria animacion con motivo del desestanco del tabaco, siendo muchas las personas que adquirian terrenos para dedicarse á la siembra de dicho artículo.

Estaban terminando los estudios para la construccion del ferro-carril de Manila á Dagupan.

—Ayer mañana leyó á S. M. el rey el ministro de Hacienda un extracto de la parte mas interesante de los presupuestos generales del Estado.

—El ministro de Ultramar puso ayer á la firma de S. M. el rey la reorganizacion del Tribunal de Cuentas en Filipinas.

—Hoy se reunirá en el Municipio la comision de exposiciones juntamente con la de la Asociacion de ganaderos, con objeto de tratar de varios asuntos relacionados con la Exposicion de ganados del año entrante.

—En la junta de tenientes de alcalde celebrada ayer tarde bajo la presidencia del Sr. Martinez Brau se ha tratado, entre otras cosas, del objeto que llevó hace tres dias á una comision de alcaldes á conferenciar con el ministro de Gracia y Justicia, interesándole en que al verificarse las reformas proyectadas en el Código civil, se determinen equitativamente y con sentido práctico las atribuciones del alcalde y del juez municipal en los asuntos de policia urbana, conviniéndose unánimemente en la necesidad de insistir en la petition de aclarar y reformar el libro 3.º del Código para evitar interpretaciones y osstáculos en la práctica.

Los señores Villasante y Romero Paz son los encargados por sus compañeros de hacer un estudio sobre lo acordado y redactar la proposicion, que luego han de someter á la consideracion del ministro de Gracia y Justicia.

—«Las Novedades» de Nueva-York publica el siguiente telegrama de la Habana, fechado el 6 de Octubre.

«El gobernador de Puerto-Rico participa en un despacho al general Blanco que ha sido alevosamente asesinado el director del «Boletín Mercantil», diario conservador que se publica en la capital de aquella Antilla. El asesino no ha sido habido, y se ignora su nombre»

El mismo periódico de donde tomamos esta triste noticia, dice, entre otras cosas, comentando el anterior telegrama:

«El telégrafo nos anunció el dia 6 el alevoso asesinato perpetrado en la persona de un periodista eminente de Puerto-Rico, del Sr. Perez Moris, director del «Boletín Mercantil». Español ante todo, era el finado uno de los mas enérgicos defensores de los intereses patrios en aquella Antilla;

hombre de verdadero mérito y de nobilísimo carácter, no merecia el triste fin que le ha deparado la injusta suerte, y que lamentamos con profunda pesadumbre.»

—La Junta gestora del ferro-carril de Canfranc, establecida en Zaragoza ha circulado numerosas invitaciones para la solemne manifestacion pacífica que hará aquella poblacion tan pronto como se lea en el Congreso el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Canfranc.

Háblase tambien de celebrarse un «meeting» para nombrar en él una Junta de festejos encargada de preparar digno recibimiento al ministro de Fomento en el caso de que el Sr. Albareda vaya á dicha capital.

—A la una y media de ayer tarde tuvo lugar en palacio la recepcion de la comision del Senado encargada de entregar á S. M. el rey la contestacion al discurso de la corona, que fué leida por el presidente de la comision, señor marqués de la Habana, teniendo despues la honra de entregarla en manos de S. M. el rey.

Este solemne acto se verificó en el salon del Trono, en donde se hallaba S. M. el Rey, teniendo á su derecha al señor presidente del Consejo y ministros de la Guerra, Marina, Estado, Gracia y Justicia, Fomento y Gobernacion. No han asistido los ministros de Ultramar y de Hacienda por hallarse indispuestos.

Terminada la ceremonia, S. M. el rey se dignó conversar con los señores senadores, á quienes manifestó el sentimiento que tenia S. M. la reina por no haber asistido á tan solemne acto, por hallarse lijeramente indispuesta.

A las dos de la tarde regresó la comision al palacio del Senado en los magníficos coches de aquel alto cuerpo.

—Un horroroso suceso ha tenido lugar la noche del miércoles en Málaga, que ha llenado de consternacion al vecindario.

A las diez y media próximamente las campanas de Santiago dieron la señal de incendio. En efecto, en la casa núm. 119 de la plaza de la Aduana se veían por entre los cristales inmensas llamaradas, partiendo del interior de la misma casa gritos desgarradores que demandaban socorro.

Desde el primer momento el concejal D. Enrique Muñoz Madueño, que habita la casa contigua á la en que ocurría el suceso, y algunos otros vecinos, se apresuraron á auxiliar á los que eran presa del fuego; pero la puerta de la casa permanecía cerrada, nadie bajaba á abrirla, y como por mas que se intentó no pudo ser derribada, se decidieron dos ó tres personas á escalar el piso entresuelo, como lo efectuaron abriendo enseguida la puerta principal por la que penetraron otros individuos.

Los lamentos eran, entre tanto, cada vez mas tristes y desesperados; y las personas que, llenas de abnegacion se lanzaron á socorrer á las que gemian, fueron sorprendidas por el mas horroroso espectáculo.

En el primer descanso del piso principal se movía un haz inmenso de llamas; y poco mas arriba, moviase otra columna de fuego, que despedían un olor insportable. Eran las dos señoras que vivían en la casa, cuyos cuerpos abrasaba el petróleo hirviendo.

Hé aquí como ocurrió esta doble desgracia. Despues de cerrar la puerta de la calle, la mas jóven de ambas señoras, que contaba veintidos años y era sumamente bella por cierto, subió al piso principal y

entró en el comedor, llevando en la mano un quinqué grande de petróleo. Hallábase abierto el balcon de este cuarto y se supone que, penetrando el aire en la lámpara la hizo estallar, cayendo el líquido incandescente sobre las ropas de la desgraciada, que al instante se vió envuelta en una nube de fuego.

Al oír los gritos, su madre, que se hallaba en el segundo piso, acudió enseguida, pero sin tener en cuenta que lejos de aliviar á su hija se esponía á igual desastre. se abrazó á ella con el objeto de ahogar así las llamas. Estas, como es natural, prendieron tambien en las ropas de la infeliz madre y desde aquel instante una y otra quedaron sin poderse prestar el menor auxilio, corriendo de una á otra habitacion interin el petróleo quemaba sus carnes.

Cuando los vecinos acudieron, era ya tarde para salvarlas: con todo, consiguieron arrancarles las encendidas ropas á las cuales salía adherida la piel y extinguir el incendio que habia empezado á prender en algunos muebles.

El médico D. José Villalobos, que fué de los que mas pronto se presentaron, prestó á las desgraciadas señoras los primeros auxilios, permaneciendo despues á su lado para continuar la cura.

Desgraciadamente, cuantos esfuerzos se hicieron para librarlas de la muerte han sido infructuosos. A las tres de la madrugada falleció la hija, y dos horas despues dejaba de existir la pobre madre.

Ambas conservaron el conocimiento hasta el último instante.

Las autoridades se personaron en el sitio de la ocurrencia, y un considerable número de personas se agolpó en seguida frente á la casa teatro de tan horrible escena.

(«Iberia.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 22.—El ministro de la Gobernacion ha ultimado el proyecto de ley sobre asociaciones.

Asegúrase que el Sr. Castelar acepta la presidencia del tribunal de actas gravas.

El 12 de noviembre se verificarán las elecciones parciales de los senadores por el arzobispo de Valencia y otros.

Lisboa 21.—Al ministro de Estado de España, señor marqués de la Vega de Armijo, le ha sido conferida la gran cruz de la Torre y la Espada.

El ministro de Inglaterra, Sr. Morier, ha presentado las cartas de despedida. En breve saldrá para Madrid.

Londres 21.—La prensa de Londres aplaude la medida adoptada por el gobierno inglés suprimiendo la Liga agraria, de Irlanda, considerando ilegal dicha asociacion.

Dublin 21.—Las ciudades de Londonderry y Droghida han sido declaradas en estado de sitio, en vista de la agitacion que reina allí.

París 20.—Las oposiciones se están poniendo de acuerdo sobre el importante debate que se verificará en la Cámara de diputados sobre la cuestion de Túnez.

La interpelacion se dividirá en diferentes puntos.

Primero, sobre las causas que motivaron la expedicion.

Segundo, sobre las operaciones militares.

Tercero, sobre el estado sanitario de las tropas y el mal servicio administrativo.

Y cuarto, sobre los gastos ocasionados por la expedición, y sobre los medios por los cuales el gobierno ha transferido los créditos ordinarios del presupuesto de la Guerra con destino á esta operación.

El Sr. Gambetta es esperado hoy en esta capital con objeto de celebrar una entrevista con el presidente de la república.

La crisis no se resolverá probablemente hasta después de la constitución de la Cámara de diputados.

París 22.—La prensa avanzada insiste en pedir la inmediata revisión de la Constitución.

Los republicanos templados consideran que unas Cámaras ordinarias no tienen facultades constituyentes.

Se generalizan las huelgas en París.

En los departamentos se extienden también á diferentes gremios.

Se anuncia para hoy una nueva entrevista del Sr. Gambetta con el presidente de la República.

Decididamente será el Sr. Julio Simon quien iniciará en el Senado la discusión sobre la campaña de Túnez.

Luis Blanc continúa enfermo de gravedad.

El Consejo de ministros que debía celebrarse hoy se ha aplazado para mañana.

Los telegramas oficiales de la Argelia se muestran muy satisfechos de la conducta del emperador de Marruecos, quien impide que en su territorio se fraguen conspiraciones contra la Argelia.

Londres 22.—El episcopado católico de Irlanda ha protestado contra el proceder de la Liga agraria exhortando á los colonos á no pagar lo que legítimamente debían á los propietarios.

Viena 22.—Los gobiernos de Bulgaria y Grecia están en negociaciones para ponerse de acuerdo sobre la cuestión relativa á la navegación del Danubio.

Gaceta.

El día 24 del actual, á las seis de su tarde, se constituyó en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la Presidencia del Sr. Subgobernador de la Isla, la Junta de Salubridad, cuya creación había sido acordada en la conferencia que en la noche del 21 celebraron en el Subgobierno los Sres. Alcalde y Tenientes, á invitación y propuesta del Gefe civil.

Concurrieron además del Sr. Subgobernador, el Alcalde y sus Tenientes, Regidor Síndico, Comandante militar de Marina, Directores del Lazareto, Sanidad del puerto y del Instituto, Subdelegados de farmacia y veterinaria, Presidente y Secretario de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul, Rector del Carmen, Directores de los periódicos *Bien Público* y *Liberal* y varios individuos de las Juntas provincial y municipal de Sanidad, entre quienes figuraban los profesores de medicina y cirugía Sres. Farinos, Ferrer y Roca; y por último algunos representantes de la propiedad, del comercio y de la industria. Como Secretario actuó el del Subgobierno.

Abierta la sesión, el Gefe civil expresó en sentidas frases el objeto de la Junta de Salubridad que acaba de instalarse, manifestando además que el sensible desarrollo que había tomado la viruela, hacía necesario acudir con mano pródiga y generoso desprendimiento en socorro de los ataca-

dos, arbitrando al efecto recursos extraordinarios; y alabó insistentemente en sentimientos de justicia, todas las medidas adoptadas por el Municipio desde el principio de la enfermedad.

Frases tan alhagüeñas no pudieron menos de escitar la gratitud del digno señor Alcalde, quien lo expresó así á todos los señores que se habían reunido en el salón capitular.

D. Juan Rodríguez á su vez hizo una relación detallada de lo acordado por el Ayuntamiento para combatir la enfermedad y espuso con copia de razones y datos fehacientes, los servicios que se habían inaugurado y los socorros distribuidos, terminando por manifestar, que careciendo el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de la consignación necesaria para esta clase de calamidades, se había tenido que echar mano del fondo de imprevistos, que estaba sino agotado, muy próximo á serlo.

Los Directores de la prensa, con una abnegación digna de encomio, ofrecieron no solo las columnas de sus respectivas publicaciones, si que también su cooperación personal y material: su oferta fué incondicional.

En seguida usaron estentamente de la palabra los Sres. Farinos, Rúa, Ferrer, Cardona, Orfila, Redondo, Sariago y otros y después de dilucidado el asunto, fué acordado por unanimidad, el nombramiento de una comisión de facultativos, para que estudiase las causas de la enfermedad variolosa y propusiese todas las medidas higiénicas que considerase del caso adoptar. Otra comisión fué votada con el exclusivo objeto de arbitrar recursos, designándose en clase de nominadores á los Sres. Alcalde, Comandante de Marina y Síndico Municipal. Y la tercera comisión será la que tenga especialmente á su cargo, la distribución de recursos, la cual será designada más adelante y con mayor oportunidad.

El Sr. Saura manifestó que era necesario prescindir de opiniones, que hubiese unidad de miras entre todos los concurrentes, y como la caridad era el único móvil que los reunía, todo debía hacerse en obsequio de la misma, proponiendo un entusiasmo viva á esta hermosa virtud.

La Junta de Salubridad aceptó gustosísima todas las ofertas que acababan de hacerse y por ellas dió un voto de gracias al Sr. Subgobernador, levantándose en seguida la sesión, con el fin de volver á reanudarla dentro de un breve plazo para dar cuenta detallada del resultado de los trabajos que se practicasen.

Las personas designadas para formar la comisión encargada de arbitrar recursos para aliviar la situación de las familias pobres atacadas de viruela, son las que publicamos á continuación á quienes por la Alcaldía de esta ciudad se les ha pasado una atenta invitación para asistir á las seis de esta tarde en las Casas Consistoriales á la reunión que en este momento se está celebrando.

Directores de los periódicos, Juan Taltavull, Sr. Comandante de Marina, José Oliver, Joaquín Albertí Seguí, Juan J. Rodríguez, Sr. Barón de las Arenas, Jorge Teodoro Ládico, Juan Vidal Mir, José Mercadal Pons, Nicolás Orfila Cáules, Juan Mir Febrer, Juan Pons Soler, José Albertí Sancho, Gabriel Seguí, Jorge Pons Sintés, Guillermo Camps Morillo, Juan Sancho Cáules, Jaime Marqués Subirats, Bartolomé Rotger Taltavull, Eugenio Sau-

ra, Pedro Baséini, Gabriel Seguí Oliver, José Redondo Guerrero, Cura-económico de Santa María y Párrocos del Carmen y San Francisco, José Seguí Pbro., Juan Vidal Febrer, Juan Saura Font, Agustín Landino, José Sintés Saura, Miguel Esela, Ignacio Pasarius, Lorenzo Gomila Orfila, Juan Febrer Vidal, Gabriel Sintés Orfila, Pedro Mir Mercadal, Rafael Femenías Gahona, Antonio Victori Tutzó, Gerónimo Ch. Hargrave, Juan Martorell Cáules, José Vidal Rubi, José Soler Siquier, Bartolomé Mercadal Pons, Joaquín Pons.

En la mañana de hoy hemos tenido el gusto de ver el plano levantado por D. Emilio Sturla del edificio que se piensa construir en el claustro del Carmen para instalación del juzgado de primera instancia de este partido, el que se compondrá de espaciosa sala de Audiencia, despacho para los Sres. Juez, Promotor fiscal, escribanos abogados y procuradores, archivo y habitaciones para los alguaciles, cuyo edificio, según se desprende del plano, llevará las necesidades de los altos servicios á que se vá á destinar.

Tiempo es ya de que un partido de la importancia que tiene el de esta isla tenga un local decoroso destinado á la Administración de justicia y esperamos de la corporación municipal adelante la obra referida á la que creemos cooperarán los demás ayuntamientos del partido algunos de los cuales tenemos entendido han consignado ya en sus presupuestos cantidades para su ejecución.

Arregladamente á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo último ha de ser provista por traslado la Escuela pública de niños de Ferrerías, dotada con el haber anual de 825 pesetas. Además del sueldo asignado el Profesor disfrutará de casa y retribuciones.

El plazo hábil para la admisión de solicitudes termina dentro el término de treinta días contando desde la publicación de dicha vacante en el Boletín Oficial de esta provincia, fecha del 15 de los corrientes.

En Barcelona está otra vez sobre el tapete la cuestión del notable incremento que ha tomado el desarrollo de la fiebre tifoidea.

«No nos estraña (dice el colega de quien tomamos la noticia) que esta y otras enfermedades se ceban en las poblaciones, por cuanto una de las causas más abonadas es la falsificación de alimentos.»

Por lo que á esta Ciudad toca no nos cansaremos en recomendar á las Autoridades que hagan inspeccionar debidamente y con frecuencia los alimentos que se expenden al público: Vale más un *por si acaso* que un *quien lo pensara*.

El domingo último tuvo lugar en el colegio de Santa Teresa situado en el Pont d'Inca (Palma) y que está á cargo de D. Lorenzo Cruellas la distribución de los premios concedidos á los alumnos del mismo y entre ellos vemos fué agraciado con medalla de plata por haberla ganado por oposición D. Miguel Ferradas y Mesa y con mención honorífica D. Santiago Guzman y Uhler de este vecindario.

Se han recibido en el Instituto de esta Ciudad los títulos de Bachiller de los Sres. D. Juan Taltavull y Galens, D. Juan Vanrell y Tudurí, D. Bartolomé Olives y Soler, D. Pedro Mir y Saura, D. Lorenzo Pons y Sancho, D. Juan Costa y Milans y D. Vicente Montanari y Pablo.

Los interesados, ó la persona que los represente, pueden pasar á recogerlo en la Secretaría del mismo Establecimiento.

Leemos en un periódico:

Una joven sirvienta de Málaga, que varias veces había sido sorprendida paseando por las habitaciones á las altas horas de la noche, completamente dormida, llevando algunas veces objetos de su uso doméstico, sin que se le cayesen, fué encontrada hace pocas noches en el alero de un tejado que dá al patio de dicha casa, teniendo en sus brazos un niño de siete meses de edad, á cuyo cuidado lo habían confiado sus padres, que pasaron grandes inquietudes antes de llegar hasta la criada, sin despertarla de su sonambulismo, para que no cayera á la calle.

En Palma ha muerto quemado un tierno niño de tres años:

Cuéntase el hecho de la manera siguiente:

Dormían solos en la casa sobre un montón de trapos tres hermanos, mientras sus padres estaban fuera; uno de ellos con el propósito de levantarse ha encendido un fósforo y con él desgraciadamente ha prendido fuego á los trapos. Lo que ha pasado allí es difícil saberlo aunque fácil traslucirlo.

Las criaturas intentaron huir pero estaban cerradas y cuando los vecinos, apercibidos del humo que salía y de los gritos de aquellos infelices, descerrajaron la puerta y entraron hallando cadáver al menor de aquellos.

Leemos en «El Diario de Palma» del sábado:

«Nuestro colega «El Comercio» dió la noticia ayer de que se trataba de establecer en esta ciudad el juego de la ruleta y nosotros mejor informados podemos asegurarle que el Sr. Gobernador civil y sus dependientes tienen tomadas sus medidas para que no se juegue ni á la ruleta ni á otra clase de juegos de los prohibidos. Descanse el colega sobre el particular, pues por la marcha que ha iniciado el Sr. Fábregas de Medina, nos parece que podemos estar tranquilos sobre este asunto, y que no volveremos á los abusos que en otras épocas tantos perjuicios han causado á las familias y á la moral pública.»

A los 1419 vacunados, hay que añadir 256 más á quienes esta tarde se les ha practicado igual operación.

Para mañana de 3 á 4 de la tarde continuarán vacunando en sus propios domicilios los facultativos señores Roca y Soldevila.

Los pasajeros salidos en el vapor correo «Menorca» para Palma en la tarde de hoy son los siguientes:

Juan Bautista Juan, Antonio Mari, Miguel Martínez, Gerónimo Miró, Antonio Ramon, Alfredo Celis, José Freixa, José Mari, Gaudens Pradere, Vercoistre Emile, Arturo Rodríguez, Jaime Gomila. Total 12.

CALENDARIOS DE LAS BALEARES PARA EL AÑO 1882.

Véndense en esta imprenta calle del Bastion número 39 al precio de 4 céntimos de escudo ejemplar.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Evaristo papa y mártir.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de los Desamparados en San Antonio.

Parroquia de Sta. María, continúa el solemne Novenario que todos los años se dedica al eterno descanso de las benditas Almas del Purgatorio predicando don Arsenio Galvan, Capellan de Almansa.

Parroquia de San Francisco de Asis, al toque de oracion se practica un solemne y devoto Novenario en honor de la protectora Santa Rita de Casia.

Concepcionistas, tambien continúa el piadoso Novenario consagrado á la misma Santa y al mismo efecto.

Santo de mañana.

S. Florencio y los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta mars. de Avila.

Movimiento del Puerto.

Capltania del Puerto.

Entrados el 25.

De Barcelona pailebot «S. Jaime» p. J. Ortega con 6 trips. y efs.

Despachados el dia 26.

Para Palma vapor Menorca c. D. M. Tuduri con 19 trip. efs. y la corrisp.

PARTES TELEGRAFICOS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 25.—11 m.

La Gaceta publica los presupuestos y demás proyectos que leyó ayer el Ministro de Hacienda Sr. Camacho. los que han sido recibidos con satisfaccion por la opinion pública. Despues de haberse dado lectura de ellos los fondos públicos se pronunciaron en alza.

Interior 27'12.

Bonos 100'95.

Eolsin 27'50.

Madrid 26.—11 m.

Los demócratas progresistas acordaron por unanimidad abandonar la benevolencia y acentuar la oposicion al Gobierno.

Esta tarde en el Congreso tendrá lugar el nombramiento del tribunal de actas graves.

El viérnes comenzará la discusion del mensaje.

Desmiéntese la venida á la Corte del Sr. Ruiz Zorrilla.

Interior 27'55.

Exterior 28'50.

Bonos 100'25.

Alcaldia de Mahon.

SANIDAD.

Para evitar que adquiera mayor desarrollo la enfermedad variolosa que existe en esta ciudad, queda prohibida la entrada al público en los Cementerios, hasta nueva orden; no permitiéndose por consiguiente la iluminacion de las sepulturas en el próximo dia de Difuntos.

Si alguna persona tuviese absoluta necesidad de penetrar en los Cementerios, deberá proveerse de un permiso especial que expedirá el Presidente de la Junta.—Mahon 24 Octubre de 1881.—El Baron de Benimuslem.

Sociedad española de salvamento de náufragos.

Junta local de Menorca.

Entrados ya en la estacion del mal tiempo en que es de temer ocurra algun siniestro marítimo en las costas de nuestra isla, y careciendo esta Junta local de los aparatos de salvamento con que se propone dotarla la Sociedad cuando los tenga adquiridos, se cree en el deber de hacer un llamamiento, por medio de los periódicos de esta localidad, á los pescadores que por su arte se ven en la precision de permanecer sobre la costa y á los habitantes del litoral que se hallen en aptitud de poder prestar algun socorro á los tripulantes de los buques que por cualquier accidente de mar naufraguen en ellos, para hacerles saber, que aparte del gran mérito que por su arrojo contraigan con semejantes, pueden prometerse el premio que la Sociedad de socorro á los náufragos reserva á las personas que con su arrojo personal logren arrancar de las garras de la muerte al infeliz que se debata con las olas, premios otorgados ya en distintas ocasiones á los que han expuesto su vida en tan arriesgado servicio, y que pueden ver condensados en el artículo 6.º del título I de sus Estatutos que dice así:

«Concederá los premios extraordinarios de salvamento con medallas de oro, plata, bronce, ó con dinero á los que se hubiesen distinguido en tan humanitario servicio, previo los informes que tratará de adquirir con rapidez, para que, al servicio siga inmediatamente la recompensa. Así mismo determinará los socorros que deban darse á los inutilizados ó á las familias de los que hayan sucumbido en las penosas faenas del salvamento.»

Abriga la esperanza esta Junta de que no ocurrirá ningun siniestro como los hubo tan frecuentes en nuestra costa y tan deplorados en otros años, fundándose en la eficacia de las cinco esplendentes luces que la valizan, y en que solo se registran nueve naufragios ocurridos en ella durante los quince años últimos, y ninguno en el pasado de 1880; pero si desgraciadamente aconteciera alguna pérdida, cree dejar cumplida su mision con el llamamiento que hace á sus conciudadanos para que le presten su cooperacion, ya que otra cosa no le es posible hacer por ahora.—Mahon 24 Octubre de 1881.—Por acuerdo de la Junta. El Secretario, Juan Orfila.

Alcaldia de Mahon.

SANIDAD.

Con el objeto de evitar el contagio de la enfermedad variolosa, queda prohibido á los conductores de carruajes admitir en los suyos para trasladarlas á cualquier punto del casco de la ciudad, á las personas que padezcan ó hayan padecido la enfermedad expresada y presenten todavia señales recientes de la misma.

Lo que se publica para conocimiento de los conductores de carruajes á quienes se exigirá la consiguiente responsabilidad si contravienen á esta medida higiénica.

Mahon 26 Octubre de 1881.—El Baron de Benimuslem.

Don Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia 21 de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, bajo las condiciones establecidas y que se hallan de manifiesto en la escribanta del refrendatario, del tercio de la casa número cuatro de la calle de San Jorge de esta ciudad evaluada toda ella en la cantidad de dos mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento correspondiente á dicho tercio de finca y exhibir su cédula personal cuya cantidad quedará en depósito respecto del mejor postor y se devolverán inmediatamente las otras, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que don José Orfila y Carreras sigue contra doña Antonia Pons y Mus sobre pago de cantidad.

Dado en Mahon á 26 de Octubre

de 1881.—Alvaro Becerra.—Ante mí, Juan Allés.

CARE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES: Carreras, 39, pral. Madrid.

Pérdida.

La persona que hubiese encontrado un anillo de oro con las iniciales A. T. y lo presente en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

La persona que hubiese encontrado un antejo de larga vista tamaño pequeño y lo presente en esta imprenta recibirá una gratificacion.

Buñuelos.

Todos los juéves por la tarde domingos y fiestas por la mañana, medio dia, tarde y noche se encontrarán en la calle del Rector núm. 20.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna — Torre de fundicion llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C^o, Sucesores, Ingenieros-Mecanicos
PARIS, 144. rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS

En venta.

Una casa Calle de los Negros núm 33, esquina á la de Ramis. Para informes sin Fernando 30.

